



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

CURSO

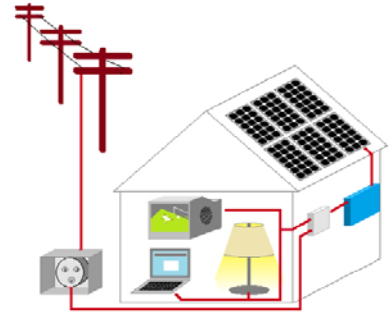
Autoconsumo con Instalaciones Solares Fotovoltaicas

El desarrollo de las **instalaciones de autoconsumo en España** ha sido desde hace varios años paralizado como consecuencia de una normativa clara de sus condiciones técnicas, de sus tramitaciones administrativas y de sus condicionantes económicos.

Con la publicación del **RD 1699/2011** se resolvieron muchas dudas sobre las condiciones técnicas y procedimientos administrativos necesarios para conseguir el acceso a la red de distribución y el registro o las autorizaciones administrativas necesarias.

Sin embargo no ha sido hasta la **publicación el pasado mes de octubre del RD 900/2015** donde se ha **desarrollado por completo la normativa** de las instalaciones de producción de pequeña potencia dirigidas especialmente al autoconsumo.

A pesar que no es el mejor escenario jurídico y económico para el desarrollo del autoconsumo, **existen instalaciones eléctricas que pueden alimentarse a través de su propia instalación de producción de energía solar fotovoltaica con suficientes beneficios económicos para hacerla rentable.**



Este curso tiene como objetivo mostrar los requisitos, técnicos, administrativos y económicos establecidos a este tipo de instalaciones de autoconsumo, así como mostrar las principales requisitos de diseño de las instalaciones, con el principal objetivo de que los participantes sean capaces de determinar las instalaciones eléctricas que pueden beneficiarse de una instalación de autoconsumo.

CONTENIDOS

1º Día. Normativa de obligado cumplimiento.

➤ Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

- Tipología de autoconsumidores
- Características especiales de cada tipo de autoconsumidor
- El Registro de instalaciones de autoconsumo
- Instalación de equipos de medida.
- Adaptación de instalaciones preexistentes a la nueva normativa
- Metodología de cálculo de los cargos variables y fijos asociados al autoconsumo.
- Ejemplo económico real de una instalación.

➤ Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

- Procedimiento de acceso y conexión de las instalaciones a la red de distribución
- Determinación de las condiciones económicas de la conexión
- Procedimiento de conexión abreviada.
- Condiciones técnicas de las instalaciones
- Obligaciones del titular de la instalación
- Protecciones. ITC 40 REBT.
- Reclamaciones a las distribuidoras

2º Día. Aspectos de diseño en instalaciones fotovoltaicas. Una visión global

➤ Se indican las distintas variables que afectan al diseño de una instalación fotovoltaica, su conocimiento nos permite conseguir el dimensionado óptimo de la misma.

- Conceptos que aparecen en las facturas eléctricas. Término de energía.
- Orientación e inclinación de módulos fotovoltaicos. Distancia óptima entre filas.
- Sombras en instalaciones fotovoltaicas.
- Estimación de la producción en instalaciones fotovoltaicas.
- Tipos de instalaciones fotovoltaicas.
- Módulos fotovoltaicos, elección y conexionado.
- Criterios de selección del inversor.
- Baterías para instalaciones fotovoltaicas.
- Instalación eléctrica en Baja Tensión.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Ponentes:

D. Marceliano Herrero Sinovas. Ingeniero Técnico Industrial. Graduado en Ingeniería Eléctrica.

D. Emilio Carrasco. Ingeniero T. Industrial.

Duración: 8 horas.

Fechas y horario: 15 y 16 de febrero de 17 a 21 horas.

Nº de Plazas: Máximo 30, mínimo 20

Documentación: Se entregará manual en pdf de unas 300 páginas.

Diploma y sistema de evaluación: Al término del curso se entregará un Diploma de asistencia a aquellos participantes que asistan al menos al 80% de la duración total del curso.

Precio del Curso: Colegiados COPITIVA: 80 €
No Colegiados: 120 €

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Lugar: Salón de Actos del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.
C/ Divina Pastora nº 1 -1º

INSCRIPCIÓN

A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016, por orden de inscripción, en el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid.

Mari Carmen García. ☎ (983) 304078 maricarmen@copitiva.es Horario: de 9 a 14 h. y de 19 a 21 h.